



**GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 1292-2012-GR/MOQ.

Fecha 30 de Octubre del 2012

VISTO:

El Informe Nº 2804-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, con proveído de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley 27867 y su modificatoria Ley 27902, los Gobiernos Regionales emanan de voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe Nº 1860-2012-SGE-GRI/GR.MOQ, la Sub Gerencia de Estudios remite a Gerencia Regional de Infraestructura, el **PLAN DE TRABAJO COMPLEMENTARIO DEL II SEMESTRE 2012 DEL PROYECTO: ESTUDIOS DE PRE INVERSION**, con levantamiento de observaciones realizadas por la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, cuya evaluación y conformidad están contenidas en el Informe Nº 712-2012-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ; que del ajuste presupuestal realizado contempla la formulación de 07 estudios de pre inversión a nivel de perfil y 03 estudios de pre inversión a nivel de factibilidad con un presupuesto ascendente a S/. 1'911,026.00 nuevos soles;

Que, el Plan de Trabajo Complementario para el II Semestre 2012, permitirá cumplir con las metas programadas en el Plan Operativo Institucional 2012 de la Sub Gerencia de Estudios en la formulación de estudios de pre inversión a nivel de perfil y factibilidad, así mismo permitirá cumplir con los compromisos asumidos ante la sociedad civil a través de las Actas de Presupuesto Participativo Regional 2012 - 2013;

Que, en atención al requerimiento de disponibilidad presupuestal efectuado por la Gerencia Regional de Infraestructura, la Sub Gerencia de presupuesto y Hacienda mediante Informe Nº 2804-2012-SGPH-GRPPAT/GR.MOQ, emite opinión de conformidad; por lo que con autorización de Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Dirección Regional de Asesoría Jurídica es procedente emitir Resolución;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Art. 21º de la Ley 27867 y su modificatoria Ley 27902; Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el **PLAN DE TRABAJO COMPLEMENTARIO DEL II SEMESTRE 2012 DEL PROYECTO: ESTUDIOS DE PRE INVERSION**, que consta de dos (02) ejemplares anillados, que forma parte de la presente resolución.

PROYECTO	:	"Estudios de Pre Inversión"
AÑO FISCAL	:	2012
PRESUP. PLAN II SEMESTRE	:	S/. 1'911,026.00 Nuevos Soles
CADENA PRESUPUESTAL	:	(0023) 9002 2.001621 6.000032
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	5 Recursos Determinados 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

ARTICULO SEGUNDO: REMITASE copia de la presente resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Infraestructura, Dirección Regional de Administración, Organo Regional de Control Institucional y Sub Gerencia de Estudios, para conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAVC/PGRM
JCCCD/RAJ
8VVI


GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
PRESIDENCIA
ING. MARTÍN A. VIZCAINO CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL

